

SOLICITUD DE TALA, TRANSPLANTE Y/O PODA DRÁSTICA

DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A

INTERESADO	DNI,NIF,NIE,CIF:	Nombre o razón social:							
	Primer apellido:					Segundo apellido:			
	Tipo de vía:	Nombre de vía:			Nº:	Portal:	Esc:	Planta:	Puerta:
	CP:	Municipio:			Provincia:				
	Teléfonos :				Correo electrónico:				

REPRESENTANTE	DNI,NIF,NIE,CIF:	Nombre o razón social:							
	Primer apellido:					Segundo apellido:			
	Tipo de vía:	Nombre de vía:			Nº:	Portal:	Esc:	Planta:	Puerta:
	CP:	Municipio:			Provincia:				
	Teléfonos :				Correo electrónico:				

SOLICITUD DE TALA

Dirección de la tala:	Num. de ejemplares a talar:						
Especie(s):							
Motivo de la tala:	Por estar muerto	Enfermedad grave o en estado fisiológico claramente decadente.	Riesgo de caída.				
	Daños a infraestructuras.		Por obras.				
	Otros(especificar):						

SOLICITUD DE PODA DRÁSTICA

Dirección de la poda:	Num. de ejemplares a podar:						
Especie(s):							
Motivo de la poda:	Por disminuir notablemente la luminosidad interior de las viviendas.			Dificultar o impedir la visibilidad de semáforos.			
	No guardar distancias a lindes, tendidos eléctricos o telefónicos.			Por peligro para la seguridad vial o peatonal.			
	Otros(especificar):						

OBSERVACIONES

Marcar la casilla que corresponda:

En caso de que la necesidad de tala se deba a daños causados por la vegetación sobre estructuras (cimientos , muros , garajes , saneamientos, vasos de piscinas, etc) se deberá presentar informe firmado por un técnico especialista en construcción, arquitecto , ingeniero superior, arquitecto técnico, o ingeniero técnico ejerciente e inscrito en su colegio profesional, que justifique suficientemente los daños causados sin perjuicio de la emisión de informe técnico municipal sobre la materia.

En caso de que la tala se deba a motivos no comprendidos en el párrafo anterior y con el fin de valorar el estado en que se encuentra el arbolado a talar, transplantar o podar , los técnicos competentes de este Ayuntamiento , realizarán una visita "in situ", al espacio donde se ubique, realizando las mediciones y comprobaciones oportunas con el fin de determinar el estado fitosanitario del árbol, se deberá presentar junto a esta solicitud el justificante del pago en autoliquidación, de las tasas correspondientes a la Ordenanza Fiscal nº 8 Epígrafe A, apartado Segundo en concepto de emisión de informe o actuación Técnica Municipal.

En caso de que la tala sea necesaria por riesgo inminente de caída y que suponga un peligro para personas o infraestructuras ponganse en contacto con la Concejalía de Medio Ambiente tlf: 918443017 ext.2

En caso de poda drástica: será prescriptiva la presentación de un informe técnico que describa los cortes a realizar y los motivos por los que se llevan a cabo las actuaciones.

FIRMA:

En Miraflores de la Sierra , a de de

SR/SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE MIRAFLORES DE LA SIERRA (MADRID)

Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra. Plaza de España nº 1. 28792 Miraflores de la Sierra
(Madrid). Tfno.: 91 844 30 17 Ext. 2 medioambiente@mirafloresdelasierra.es



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Tratamiento	Registro de Entrada/Salida y Tramitación de expediente de Autorización de tala o poda de arbolado urbano.
Responsable	Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
Finalidad	La finalidad de este tratamiento consiste en la obtención de la correspondiente licencia de tala o poda y la posterior comunicación al interesado.
Legitimación	Obligación Legal e Interés Público: Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, Ordenanza Municipal de Fomento y Protección del Arbolado Urbano y otra legislación aplicable.
Destinatarios	Concejalía de Medio Ambiente y Secretaría.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web https://www.mirafloresdelasierra.es